

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Impugnación e investigación 2019-1158

Se admite la renuncia presentada por la Doctora ANA MARIA CARDENAS VANEGAS, al mandato conferido por el demandado MIGUEL ANGEL BOLAÑOS MOTTA.

Proceda la parte demandante a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de febrero de 2022 inciso 3º.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. ENITH MÉNDEZ PIMENTEL". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial letter.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ